

+
Maya del al villa de Mula y la de mas
su Gobernacion en que se Compone en dha villa de
Molina Como si dia de la fha yoranda que yo
bu' en los que to' siguiendo, Contra Joseph Jaura
Cezino de dha villa de Molina. en birtud
de decreto del Ex^{mo} Señor Duque de Foxnar
dina y demontalto Marquis de los Velazco
mi Señor a qual Consta a su Merced de lo
procedi'mientos, Como tambien que se me man
da que siempre que se hubi' figuen los Capitanes
gueros por el Consejo de Indias y de Simancas
de dha villa de Molina yanda a argure
y m'itundolo ala Casa Real de dha y Com
tando Como Consta por los autos que se breuan
yaron tengo Jhor a dia de hoy en las Casas de
tal villa leyendi' a argure en cargando la Cuy
de dia y guarda de lo Joseph Jaura al ad
Joseph Pizaro Texidor de dha villa
por Comdarme suel' al Caid de dha Casa
Cunado del exorado Joseph Jaura y a mi
mo tener provado al dho Alguacil Mayor y
Alcaide de dha Casa yorino de dha villa que
tubo por a barte yre binido zuntas ordenes las
que no Cumplio Como debia y asi mismo por el
sultar Contra dho Alguacil Mayor algunos